

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte de Enwesa Operaciones, S.A., S.M.E. a la recomendación número 22, *“Las Sociedades que recogían por escrito el procedimiento interno de tramitación de la solicitud de información no lo publicaban en su página web. Para promover la transparencia y, en concreto, facilitar información sobre aspectos de relevancia o interés para aquellos que se plantean realizar tal solicitud, se considera conveniente que las Sociedades mercantiles estatales publiquen dicho procedimiento en el sitio de la web en el que se ubica el buzón para presentar la solicitud”*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas número 1038 de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 04 de febrero de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL